

## PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN POR LA ALFABETIZACIÓN DISEÑO CURRICULAR

### I. FUNDAMENTOS DOCTRINARIOS DEL PRONAMA

#### 1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ -1993

##### **Artículo 16°. Sistema y régimen educativo**

...

“Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República.”

##### **Artículo 17° Obligatoriedad de la educación inicial, primaria y secundaria.**

“La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.

El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera.

El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.”

#### 1.2 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

##### **Artículo 17°.- Equidad en la educación**

“Para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, el Estado toma



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



medidas que favorecen a segmentos sociales que están en situación de abandono o de riesgo para atenderlos preferentemente.”

### **Artículo 18°.- Medidas de equidad**

“Con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- a) Ejecutan políticas compensatorias de acción positiva para compensar las desigualdades de aquellos sectores de la población que lo necesiten.
- b) Movilizan sus recursos para asegurar que se implementen programas de alfabetización para quienes lo requieran.”

### **Artículo 38°. – Alfabetización**

“Los programas de alfabetización tienen como fin el autodesarrollo y el despliegue de capacidades de lectoescritura y de cálculo matemático en las personas que no accedieron oportunamente a la Educación Básica. Fortalecen su identidad y autoestima, los preparan para continuar su formación en los niveles siguientes del Sistema Educativo y para integrarse al mundo productivo en mejores condiciones. Se realizan en una perspectiva de promoción del desarrollo humano, del mejoramiento de la calidad de vida, y de equidad social y de género. Promueven la superación del analfabetismo funcional creando ambientes letrados.

La alfabetización se desarrolla, según los requerimientos de cada lugar, en todas las lenguas originarias del país. En los casos en que estas lenguas originarias sean predominantes, deberá enseñarse el castellano como segunda lengua.

Es objetivo del Estado erradicar el analfabetismo; con este propósito, convoca a instituciones especializadas para desarrollar conjuntamente programas de alfabetización.”

### **1.3. ACUERDO NACIONAL**

Décimo segunda Política de Estado:

#### **Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.**

“Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Con ese objetivo el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello; (d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo; (e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías; (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes; **(h) erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural**; (i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI; (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y (n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.”

#### **1.4. HACIA UN PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL 2006-2021. Propuesta del Consejo Nacional de Educación**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE IGUAL CALIDAD PARA TODOS.**

#### **RESULTADO 1: Trece años de buena educación para todos**

##### **1.**

“Esta política se propone alfabetizar a la población infantil y juvenil, así como a la población adulta en edad extraescolar, en una perspectiva convergente a la participación exitosa de niños y adolescentes en la educación básica,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



garantizándoles el logro de capacidades fundamentales de comunicación integral y el dominio básico de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Sus principales medidas son: a) Programa nacional de alfabetización diversificado regionalmente y articulado a redes educativas; b) Estrategias pedagógicas diferenciadas para los diversos grupos de edad que posibilite el logro de competencias comunicativas esenciales, incluido el dominio de las TIC; c) Fortalecer estrategias flexibles como las que permite la educación básica alternativa.

## **1.5 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948)**

### **Artículo 1**

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

### **Artículo 26**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. “

## **1.6 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR)**

“El Decreto Supremo N° 065-2001-PCM creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y estableció como un objetivo de su mandato la presentación de recomendaciones de reformas institucionales que entendidas como garantías de prevención, ayuden a que no se repitan más en el Perú los dolorosos sucesos que se generaron en el proceso de violencia vivido en las últimas dos décadas. En este sentido, la Comisión presentó su propuesta de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



reformas institucionales que está orientada a modificar las condiciones que generaron y ahondaron el conflicto interno.

Las propuestas de reforma institucional presentadas por la CVR son muy diversas, y las agruparon en cuatro grandes áreas:

- A. Recomendaciones para lograr la presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio, recogiendo y respetando la organización popular, identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana.
- B. Recomendaciones para afianzar una institucionalidad democrática, basada en el liderazgo del poder político, para la defensa nacional y el mantenimiento del orden interno.
- C. Recomendaciones para la reforma del sistema de administración de justicia, para cumpla efectivamente su papel de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional.
- D. Recomendaciones para la elaboración de una reforma que asegure una educación calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales.

Tomamos como fundamento para la acción del PRONAMA la recomendación específica A.6 correspondiente al área señalada con el inciso A; así como la recomendación D.7 correspondiente al área señalada con el inciso D.

**A.6. Establecer metas de corto plazo referidas a las políticas de estado aprobadas en el acuerdo nacional con prioridad de aplicación en las zonas afectadas por la violencia.**

En relación con diversas iniciativas en curso, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda que las zonas que han sido afectadas particularmente por la violencia sean tomadas como prioridad para la aplicación de políticas públicas que permitan una presencia efectiva del estado y se pueda en forma eficaz y concreta poner el estado al servicio de los peruanos y peruanas de estas regiones. Ello requiere una acción concertada del gobierno central los gobiernos regionales y locales.

**D.7. Impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales.**

La experiencia señala que la educación de la mujer tiene un efecto multiplicador para el desarrollo. La proporción de la población analfabeta femenina es significativamente más alta que el de la población masculina; además, se constata que la deserción de las niñas es también mayor, lo que trae como consecuencia un mayor índice de analfabetismo funcional en las adolescentes.”



## II. DEFINICIONES GENERALES

### 2.1 ALFABETIZACIÓN

No existe un consenso generalizado acerca de la definición del analfabetismo. Las que siguen constituyen un ejemplo de lo señalado.

“El analfabetismo es la expresión máxima de la vulnerabilidad educativa”<sup>1</sup> En ese sentido, este problema se plantea en términos de desigualdades, ya que la desigualdad en el acceso al saber se vincula directamente con la desigualdad en el acceso al bienestar. Además, el analfabetismo está asociado a la falta de oportunidades de acceso a la escuela.

En este estado de cosas, la alfabetización es entendida como un proceso que “comprende desde el dominio de la lectura y escritura, hasta la adquisición de técnicas que se aplican en las diferentes actividades del saber humano, para satisfacer las necesidades materiales y espirituales del hombre”<sup>2</sup>.

La UNESCO, por su parte, en su Conferencia General de 1958 adoptó la siguiente definición que ha sido utilizada desde entonces para medir la alfabetización en la mayoría de los países miembros de las Naciones Unidas: **“Está alfabetizada toda persona que puede leer y escribir – comprendiéndolo – un enunciado simple y breve que guarda relación con su vida cotidiana.”**<sup>3</sup>

Aunque el concepto ha ido evolucionando, se ha mantenido inalterable la esencia del mismo: el dominio de las competencias básicas de lectura y escritura. El dominio del cálculo básico se ha considerado como una parte o un complemento de la alfabetización.

En el diseño curricular del PRONAMA se utilizan las consideraciones recogidas en la Ley General de Educación, que fuera citada más arriba en los Fundamentos Doctrinarios:

“Los programas de alfabetización tienen como fin el autodesarrollo y el despliegue de capacidades de lectoescritura y de cálculo matemático en las personas que no accedieron oportunamente a la Educación Básica. Fortalecen su identidad y autoestima, los preparan para continuar su formación en los niveles siguientes del Sistema Educativo y para integrarse al mundo productivo

---

<sup>1</sup> Equidad, desarrollo y participación social. Reflexiones en torno a la alfabetización y la educación básica de adultos. Ministerio de Educación, UNESCO y EDUCA. Enero 2003. Pág. 11.

<sup>2</sup> Aréstegui Moras, Miguel. La Alfabetización en el Perú. 60 años de experiencias y resultados: 1944-2004. Pág. 13.

<sup>3</sup> UNESCO (2006). La alfabetización, un factor vital. Informe de seguimiento de EPT en el mundo. Resumen. Pág. 16.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Pronama**  
Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización

en mejores condiciones. Se realizan en una perspectiva de promoción del desarrollo humano, del mejoramiento de la calidad de vida, y de equidad social y de género. Promueven la superación del analfabetismo funcional creando ambientes letrados.

En el marco de esta definición, el PRONAMA tiene como objetivos curriculares básicos, la lectura, la escritura y el cálculo matemático básico, los mismos que se adquieren apoyados en los temas de los ejes transversales: Deberes y Derechos, Educación y Cultura, Familia y Comunidad, Vida Sana, Trabajo y Producción, y Medio Ambiente.

La alfabetización se considera como la parte inicial de la educación de la persona, en el marco de la Educación Básica Alternativa (EBA). No se considera conveniente la adición de objetivos adicionales al programa, pues la experiencia ha demostrado que, cuando eso sucede esos fines se convierten en prioritarios, en detrimentos de los esenciales de la alfabetización. No puede perderse de vista que la formación del individuo debe concebirse como un proceso continuado, y bajo esta concepción, esas demandas adicionales de formación deben incluirse en los ciclos intermedio y avanzado de la EBA.

## 2.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Personas de 15 o más años de edad que aún no han obtenido las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo matemático, incluyendo a los que arriben a esa edad en el período de referencia. Del total de iletrados, cerca del 75% son mujeres y el 67% reside en áreas rurales, según señalan los últimos informes estadísticos del INEI.

## 2.3 IMPORTANCIA DE LA ALFABETIZACIÓN

La alfabetización de las personas jóvenes y adultas es importante en una sociedad como la nuestra porque:

- **La educación es un derecho humano.** Como tal está consagrada en la Constitución Política del Perú y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dado que permite que los participantes accedan a la cultura, la ciencia y la tecnología, sin la cual resulta imposible acceder a ese derecho humano y constitucional.
- **Mejora la autoestima y las capacidades cognitivas.** El que los participantes dominen la lectoescritura y el cálculo matemático básico le permite obtener mayor seguridad, confianza en sí mismos tanto en sus relaciones interpersonales como al momento de realizar transacciones económicas, por un lado, y de otro, los prepara para adquirir competencias más complejas para un mejor desarrollo socioeconómico y cultural, lo que conlleva a una mejora de la economía personal, familiar y nacional.



- **Mejora educación de los hijos.** El aumento del nivel educativo de los padres es un factor esencial para el aumento de la calidad educativa de los hijos, al dotarlos de las capacidades que les permitan apoyarlos en la solución de problemas, realización de tareas, etc. Asimismo que asuman una actitud más proactiva en el cuidado de la salud y la disminución de la natalidad.
- **Promueve la igualdad de género y la diversidad cultural.** Al elevar la autoestima, el iletrado adquiere confianza y seguridad en sus relaciones interpersonales lo que les permite ejercer el derecho pleno de su ciudadanía y así promover la igualdad de género y la diversidad cultural.
- **Contribuye al cuidado de la salud y la disminución de la natalidad.** El aumento del nivel educativo de los padres les permite aumentar una actitud más proactiva en lo referente al cuidado de su salud y la paternidad responsable

## **2.4 PAPEL DEL PRONAMA EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO**

Se afirma que el proceso de alfabetización deberá permitir a cada adulto participante poder contar con posibilidades educativas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje básico. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (lectura, escritura, expresión oral, matemática, solución de problemas) como los contenidos básicos de aprendizaje (conocimientos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar sus capacidades, vivir, trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades del aprendizaje básico y la manera de satisfacerlas varían según la región y cada cultura, y cambian inevitablemente en el transcurso del tiempo.

En ese sentido, el PRONAMA, al reducir el número de iletrados está contribuyendo a que un mayor número de peruanos desarrollen sus capacidades y se puedan insertar dentro de los procesos productivos. De esta manera se va a elevar la calidad de vida de estos pobladores y, de otro lado, contribuir al desarrollo de las poblaciones locales y regionales.

## **2.5 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PRONAMA**

- El programa se concibe como una movilización social, con énfasis en la acción voluntaria de la ciudadanía.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



- La acción del PRONAMA es descentralizada, a través de los gobiernos regionales y locales. Se promueve la participación de la sociedad organizada, en el marco de las normas establecidas para el funcionamiento del programa.
- La atención a las regiones, provincias y distritos se realiza de manera diferenciada, con una intervención focalizada y gradual, en los diferentes ámbitos de intervención. Esto con el fin de optimizar los recursos de los que se dispone, y alcanzar mayor eficacia y eficiencia.
- Los facilitadores y supervisores son seleccionados de entre aquellas personas que tengan como mínimo secundaria completa, que decidan participar de forma voluntaria en el Programa y que sean capacitados y seleccionados para realizar dicha labor. Las excepciones a este requisito son absueltas por la Dirección Técnica Ejecutiva.
- Se promoverá la participación comunal y la población organizada en la vigilancia social de las acciones de alfabetización.

### III. DISEÑO CURRICULAR

#### 3.1 Objetivos de aprendizaje

Las actividades de alfabetización que lleva a cabo el PRONAMA equivalen al Ciclo Inicial del Diseño Curricular de la Educación Básica Alternativa y es entendida como el punto de partida del continuo formativo de los participantes de este programa.

Este ciclo Inicial está destinado a personas que no dominan las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo matemático básico, ya sea porque nunca han tenido la oportunidad de acceder a la educación formal, o porque habiéndolas tenido las han perdido por falta de uso de las mismas.

El proceso de alfabetización tiene como objetivos:

- El logro de competencias comunicativas (lectura comprensiva y escritura de textos simples de la vida cotidiana del iletrado) y matemáticas (cálculo matemático básico con números del 0 al 100), dándoles un valor agregado en función a la utilidad de las mismas en su vida cotidiana.
- Un acercamiento reflexivo a la realidad social, económica, cultural y natural del iletrado, a través del tratamiento de temas de interés vinculados a esa realidad.
- El desarrollo, fortalecimiento y autoafirmación de la identidad personal de los participantes, estimulando sus habilidades sociales y su autoestima, revalorando su pertenencia a un grupo y su capacidad de trabajar en equipo para alcanzar un objetivo común.

### 3.2 Contenidos de aprendizaje

Los elementos fundamentales a partir de los cuales se trabaja esta propuesta son:

**A. Los ejes transversales:** Referidos a aspectos de interés de las personas iletradas, que deben ser adecuados a las especificidades del contexto de los participantes (distrito, provincia, región). Estos ejes son: Deberes y Derechos, Educación y Cultura, Familia y Comunidad, Vida Sana, Trabajo y Producción, y Medio Ambiente.

Los ejes transversales se tratan en cada clase, a través de diferentes temas generadores (uno por sesión), de los que se derivan las frases y las palabras generadoras. Son importantes porque vinculan la actividad de aprendizaje del alfabetizando con su contexto económico, social y cultural en el que se desenvuelve.

Por ello, es necesario que el facilitador, realice la adecuación del caso, teniendo en cuenta las especificidades del contexto de los participantes (distrito, provincia, región).

**B. Los temas generadores:** Temas de interés, de los que se componen los ejes transversales, que deben ser desarrollados por los facilitadores en cada círculo de alfabetización. Con su uso se pretende propiciar la reflexión y la formulación de opiniones a partir de la experiencia de los participantes. Cada eje contempla algunos temas más específicos, tal como se señala a continuación:

#### Deberes y derechos:

- Identidad
- Educación como un derecho.
- Acceso a una educación a tiempo y de calidad.
- Prevención de la violencia familiar.
- Importancia del rol de la mujer.
- Instituciones de ayuda a la familia (DEMUNA).
- Importancia de vivir en paz y armonía.
- Importancia de elegir a las propias autoridades.

#### Educación y cultura:

- Necesidad e importancia del estudio.
- Importancia de aprender a leer y escribir.
- Importancia de conservar y cultivar las manifestaciones culturales de su propia región.
- Importancia de contar con escuela y biblioteca.

- Importancia del uso de libros en la educación.

#### Familia y comunidad:

- Importancia de la familia y los roles que desempeña cada uno.
- Importancia de la organización comunal para solucionar problemas.
- Rol de la comunidad en la vigilancia social de las autoridades.
- Proporcionar trato amoroso a los hijos.
- Importancia de la comunicación con los hijos

#### Vida sana:

- Variedad de alimentos propios de cada región.
- Hábitos de higiene.
- Importancia de evitar enfermedades y medidas para preservar la salud.
- Preparación de alimentos.
- Limpieza en el hogar.
- Importancia y beneficios de la lactancia materna.
- Importancia de practicar deporte.
- Consecuencias del alcoholismo y drogadicción para la salud y bienestar de la familia.

#### Trabajo y producción:

- Diversas actividades laborales que se desarrollan en cada comunidad.
- Variedad de recursos con los que se cuenta en el país.
- Participación de los hijos en las actividades económicas de la familia.
- Importancia del empleo de otras herramientas, además de las tradicionales, para mejorar el rendimiento.
- Importancia de adaptar la capacidad productiva de la región a las necesidades demandas del mercado.

#### Medio ambiente:

- Conservación del medio ambiente.
- Importancia de la lluvia para la agricultura.
- Importancia de no arrojar basura a los ríos.
- Importancia del cuidado del agua.

Estos temas son importantes en la medida que permiten trabajar aspectos particulares de las grandes preocupaciones planteadas a través de los ejes transversales. Asimismo, permiten vincular el eje transversal con la letra o combinación en estudio. Por ello, se materializan directamente en una frase generadora.

- C. Lectoescritura:** Lectura y escritura de vocales y consonantes, palabras, oraciones y párrafos cortos, así como comprensión de los textos. Esto se desarrolla a través de:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



- La frase generadora: Sirve para vincular el tema transversal con letra o combinación de letras que se va a estudiar. Por ello, expresa algún aspecto del tema generador.
- La palabra generadora: Palabra que facilita la explicación y posterior aprendizaje de la letra o combinación de letras en estudio.
- La imagen motivadora: Es un dibujo sencillo que se relaciona con los temas transversales, a partir de los cuales se pueden conversar sobre situaciones cotidianas, problemáticas y plantear soluciones.

En suma, los elementos presentados se vinculan a partir de la frase generadora, que relaciona el eje transversal con la (s) palabra (s) generadoras que contiene (n) el sonido a estudiar por cada clase. Así es como se va de lo global a lo silábico, y luego, a partir del reconocimiento de la escritura de cada sonido, se explica la formación de la sílaba, de palabras y oraciones, en un proceso de ida y vuelta que va reforzando las capacidades creativas de los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que les permite, a partir de las estructuras menores construir elementos mayores como son las palabras, oraciones y párrafos, así como comprender los mensajes que se transmiten a través de esas construcciones.

**D. Cálculo matemático básico:** Reconocimiento y escritura de números naturales y decimales y planteamiento y resolución de problemas utilizando dichas operaciones.

El detalle de las competencias a lograr se encuentra en el Anexo 1.

### **3.3 Fundamentos teóricos – metodológicos del proceso de enseñanza – aprendizaje en “Aprender y Crecer”.**

Estos fundamentos se basan principalmente en el Enfoque Histórico – Cultural de L. S. Vigotsky y sus discípulos, en el Aprendizaje Significativo de D. S. Ausubel y las contribuciones de Paulo Freire a la Educación de Adultos.

Ellos pueden resumirse en los siguientes enunciados básicos, que encuentran su fundamentación en las obras de esos autores:

- ✓ La psiquis constituye el reflejo subjetivo de la realidad objetiva.
- ✓ El aprendizaje es un proceso eminentemente social.
- ✓ El aprendizaje tiene un carácter activo, se logra mediante la actividad – se aprende haciendo.
- ✓ El aprendizaje es promovido por la enseñanza. El docente tiene un papel de administrador, organizador y orientador del proceso de enseñanza – aprendizaje.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Pronama**  
Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización

- ✓ En un proceso de alfabetización, basado en videoclases, como en “Aprender y Crecer”, este rol se convierte en “facilitador”.
- ✓ Si no hay videoclases, el alfabetizador es más “orientador” que “facilitador”, aunque también mantiene ese rol.
- ✓ El aprendizaje verbal puede ser significativo y memorístico.
- ✓ El nivel de conocimientos de los iletrados le permite el aprendizaje significativo, por medio de la relación de los temas transversales con los conocimientos previos que tienen sobre las cuestiones de su vida personal y social.
- ✓ Lo mismo sucede con el cálculo matemático, no así con la lectoescritura.
- ✓ Debe distinguirse entre formación y asimilación de conceptos. La formación de conceptos ocurre por la vía inductiva, del descubrimiento, a partir de experiencias propias; de lo específico a lo general. Es típica de la edad preescolar, por lo que es poco aplicable a la educación de adultos que tienen un amplio bagaje de conocimientos y experiencias, aunque estos no se encuentren sistematizados en forma disciplinaria. La asimilación de conceptos ocurre de lo general a lo específico. Requiere de un contexto receptivo, por lo que es posible únicamente por medio de la enseñanza. Es el proceso de mayor pertinencia para la alfabetización de adultos.

### **3.4 Estrategias metodológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje**

#### **A. Relación facilitador – participante**

El facilitador es el responsable de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de los participantes del círculo de alfabetización, por lo que su función es dar un servicio a la comunidad; por consiguiente, debe motivar, reconocer, felicitar y estimular los aciertos de ellos con el fin de garantizar su retención y atención diferenciada, y ayudarlos de manera individual a lograr los objetivos del programa.

Para poder realizar el proceso de contextualización de contenidos, el facilitador debe ser alguien con 5to. año de secundaria como mínimo y que resida en el lugar en el que se va a desarrollar el círculo. La Directiva vigente en el momento de ejecución de las acciones establecerá las especificidades y excepciones a que hubiere lugar.

En lo relativo al aspecto actitudinal, el facilitador, en relación al participante, debe observar un comportamiento seguro, para generar confianza y así fortalecer su autoestima y su personalidad. Con ello, convierte al participante en el protagonista de su aprendizaje. Sin embargo, en este trabajo alfabetizador, debe hacer un seguimiento individual y cercano a aquellos participantes que presenten problemas en su aprendizaje, para ayudarlos a alcanzar las competencias requeridas en los tiempos requeridos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Pronama**  
Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización

Además de ello, el facilitador debe mantener buenas relaciones con todos los involucrados en el proceso alfabetizador para propiciar un ambiente positivo entorno a los contenidos a desarrollar.

Asimismo, debe ser constante y responsable, dado que la asistencia puntual y permanente del facilitador como de los participantes garantizará que las sesiones se desarrollen en los plazos establecidos.

En síntesis, debe ser cordial, amable y ameno, preocupado por el aprendizaje de sus participantes y por brindarles el acompañamiento y la ayuda necesaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **B. La clase**

Es uno de los elementos fundamentales del Programa de Alfabetización. En ésta se desarrollan las actividades de lectura y escritura, así como de cálculo matemático básico – sumar, restar, comparar, resolver problemas, entre otros, de acuerdo con lo establecido en el programa curricular.

Cada sesión tiene una duración máxima de 120 minutos, tiempo durante el cual el facilitador puede emplear video (videoclase), radio (audioclase) u otros elementos como apoyo para hacer más amena la explicación tanto de los ejes transversales como de los conceptos tratados en cada sesión.

Sin embargo, si debido a las condiciones materiales en las que se desarrolla el círculo, no fuera posible emplear estos elementos de apoyo, el facilitador puede desarrollar su clase de manera tradicional, apoyándose en la pizarra, papelógrafos, láminas y todo aquello que le sirva para alcanzar los objetivos del programa.

## **C. Cuaderno de Trabajo**

Es el texto básico que el participante utiliza en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se plasma el método “Aprender y Crecer”. Ofrece orientación a través del uso de íconos o imágenes relacionadas con las diversas actividades que los participantes deben ejecutar de acuerdo con los contenidos de cada sesión, como por ejemplo, escuchar, observar, escribir, leer, etc. Asimismo, contiene los ejercicios tanto de aprestamiento, para ayudar a que los participantes puedan efectuar los trazos requeridos, como los planteados para lectoescritura y cálculo matemático básico.



## **D. Guía del Facilitador**

Es el material que usa el Facilitador para guiar su accionar en el proceso de enseñanza –aprendizaje. Contiene el detalle de todas las acciones pedagógicas que deben desarrollarse en cada una de las sesiones.

## **E. Cuaderno de ejercicios**

Se emplea para desarrollar ejercicios de aprestamiento, repetición de letras, resolución de ejercicios, planteamiento de problemas, toma de dictado de números y/o letras en estudio y otros, en cada sesión, a fin de reforzar el aprendizaje de los participantes sobre los diversos temas tratados.

## **F. Materiales**

Son los útiles mínimos con los que debe contar el alumno para llevar a cabo su labor de aprendizaje: lápiz con borrador, borrador, tajador y otros que se requieran.

## **G. Videoclases**

Es un elemento de soporte o apoyo del Programa de Alfabetización, para que, de manera ágil y amena se hagan llegar los contenidos de enseñanza-aprendizaje a los participantes, así como los ejercicios y problemas y consolidación de las sesiones.

La videoclase está conformada por 40 sesiones en total de 40 ó 45 minutos de duración. Además del desarrollo del eje transversal, se trabajan los contenidos de cada sesión, tanto para lectoescritura como para cálculo básico. En la sesión 40, se encuentran desarrollados varios de los ejercicios trabajados en las clases de consolidación o reforzamiento.

## **H. Audioclases**

Es otro elemento de apoyo o soporte del Programa de Alfabetización, para que se hagan llegar los contenidos a los alumnos de manera ágil y amena.

## **I. Televisores y lectoras de DVD**

Equipos audiovisuales necesarios para la proyección de las videoclases durante una sesión de aprendizaje.

## J. Lecturas de reforzamiento

Son 17 lecturas con las que se pretende afianzar las capacidades de comprensión de lectura y producción de textos. Contiene lecturas sobre temas de interés y preguntas que deben ser respondidas tanto de manera oral como escrita. En la alfabetización bilingüe,

## K. Alfabetización bilingüe

El programa desarrolla la alfabetización en las lenguas originarias de la población objetivo, aplicando estrategias de educación intercultural bilingüe en aquellas que optan por ese modelo o cuando el dominio del idioma español es nulo o precario. En la alfabetización bilingüe intercultural (ABI) se parte de la lengua materna, y luego, mediante un proceso de transferencia, se llega al manejo del español.

### 3.5 Duración del programa

La alfabetización comprende dos grados:

**1° Grado:** Programa básico con el cual se pretende el logro de las competencias de lectoescritura y cálculo matemático básico.

**2° Grado:** Programa de Reforzamiento (inicial y final) con el que se pretende afianzar y consolidar las competencias adquiridas.

- El reforzamiento inicial consta de diez sesiones (27 horas pedagógicas), que se desarrollan después de culminada la etapa básica. Tiene como propósito consolidar las competencias adquiridas y que los participantes que terminaron con un nivel de “en proceso”, puedan avanzar hasta el nivel de “logro”.
- La etapa final de reforzamiento consta de 18 sesiones (48 horas pedagógicas), con énfasis en la comprensión de lectura y producción de textos. Tiene como propósito lograr un nivel más avanzado de dominio de las competencias adquiridas y evitar la involución acelerada hacia el analfabetismo funcional.

Los participantes que persisten en el nivel de “proceso” o “inicio” después del reforzamiento inicial, no pasan a la etapa final, sino que son atendidos de manera diferenciada por el facilitador, quien debe tratar de lograr los objetivos planteados para la etapa básica, por lo menos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Para lograr las competencias, es necesario que los participantes asistan de manera regular y puntual al Círculo de Alfabetización.

La cantidad de sesiones del Programa Básico depende de la lengua en que se realiza la alfabetización. Las especificidades de cada una se encuentran en la respectiva Guía del Facilitador. A modo de ejemplo se presenta la duración del programa en español.

**Tabla 1: Duración del programa (en español)**

| <b>Temas</b>          | <b>Cantidad</b> | <b>Sesiones</b> | <b>Horas pedagógicas</b> |
|-----------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|
| Programa básico       |                 | <b>50</b>       | <b>133</b>               |
| Reforzamiento inicial |                 | <b>10</b>       | <b>27</b>                |
| Reforzamiento final   |                 | <b>18</b>       | <b>48</b>                |
| Total                 |                 | <b>78</b>       | <b>208</b>               |

El total de horas de clase correspondientes a las sesiones de aprendizaje se desarrolla de acuerdo con el cronograma establecido para el proceso de alfabetización y que se establece de mutuo acuerdo entre el facilitador y los participantes. El proceso se desarrollará de tres (3) a cinco (5) sesiones semanales, en un periodo no mayor de seis (6) meses. Para ello, se deben respetar los procedimientos metodológico-pedagógicos que se establezcan para cada sesión. No se desarrollará más de una sesión de aprendizaje por día.

### **3.6 Procedimientos de evaluación del aprendizaje**

La evaluación es continua, parcial y final.

La evaluación continua es la que realiza el facilitador en su accionar permanente con los participantes, a través del diálogo, las tareas del cuaderno de trabajo y otras actividades que se desarrollan en el cuaderno de ejercicios. Su propósito fundamental es la retroalimentación y las toma de medidas de mejora para cada participante.

La evaluación parcial es la que se lleva a cabo al concluir el programa básico. Tiene como propósito clasificar a los participantes de acuerdo al nivel de logro alcanzado, y, en base a ello, diferenciar las actividades que realizará cada uno, en la etapa de reforzamiento.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Pronama**  
Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización

La evaluación final tiene como propósito medir los resultados finales del proceso de enseñanza-aprendizaje y del logro de los objetivos del programa básico de alfabetización del PRONAMA. En base a esta evaluación se determina cual participante está alfabetizado y cual no.

Los criterios a emplearse para cada un áreas de aprendizaje son los siguientes:

### **LECTOESCRITURA**

La evaluación parcial y final se efectúa considerando un puntaje vigesimal (20) según las capacidades requeridas para cada nivel como se señala a continuación.

El participante debe:

- Reconocer letras
- Reconocer mayúsculas
- Escribir palabras
- Escribir frases y oraciones
- Escribir párrafos
- Escribir textos pequeños
- Leer palabras
- Leer frases
- Leer párrafos
- Comprender lo que lee (responder preguntas o resolver problemas matemáticos).

### **CÁLCULO BÁSICO**

El participante debe:

- Reconocer números
- Escribir los números del 0 al 100
- Contar del 0 al 100
- Comparar mayor que, menor que, e igual a.
- Realizar sumas simples
- Realizar sumas llevando
- Realizar restas simples
- Realizar restas prestando
- Sumar y restar con 2 decimales
- Resolver problemas que contengan operaciones de suma y resta, aplicados a la vida cotidiana



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



### Calificación e interpretación de los niveles de logro:

- Logro: Domina la capacidad indicada.
- En proceso: Maneja la capacidad indicada con ayuda del facilitador o un compañero.
- Inicio: No maneja la capacidad indicada.

| CALIFICACIÓN FINAL | LECTOESCRITURA | CÁLCULO MATEMÁTICO BÁSICO | CALIFICACIÓN LITERAL |
|--------------------|----------------|---------------------------|----------------------|
| ALFABETIZADO (L)   | 15-20          | 15 - 20                   | A                    |
| EN PROCESO (P)     | 11-14          | 11-14                     | B                    |
| INICIO (I)         | 0-10           | 0-10                      | C                    |

El siguiente cuadro muestra el puntaje de los indicadores de evaluación:

#### LECTOESCRITURA

| CAPACIDADES  | NIVELES DE LOGRO |            |        |
|--|------------------|------------|--------|
|  | Alfabetizado     | En proceso | Inicio |
| Reconoce letras  | 2                | 2          | 0      |
| Reconoce mayúsculas  | 2                | 1          | 0      |
| Escribe palabras   | 2                | 1          | 0      |
| Escribe frases y oraciones   | 2                | 1          | 0      |
| Escribe párrafos   | 2                | 1          | 0      |
| Escribe textos pequeños  | 2                | 1          | 0      |
| Lee palabras   | 2                | 1          | 0      |
| Lee frases   | 2                | 1          | 0      |
| Lee párrafos   | 2                | 1          | 0      |
| Comprende lo que lee (responde preguntas o resuelve problemas matemáticos) | 2                | 1          | 0      |
| <b>TOTALES</b>   | 20               | 11         | 0      |



## CÁLCULO BÁSICO

| CAPACIDADES  | NIVELES DE LOGRO |            |        |
|--|------------------|------------|--------|
|  | Alfabetizado     | En proceso | Inicio |
| Reconoce números   | 2                | 2          | 0      |
| Escribe los números del 0 al 100   | 2                | 1          | 0      |
| Cuenta del 0 al 100  | 2                | 1          | 0      |
| Compara mayor que, menor que e igual que.  | 2                | 1          | 0      |
| Realiza sumas simples  | 2                | 1          | 0      |
| Realiza sumas llevando   | 2                | 1          | 0      |
| Realiza restas simples   | 2                | 1          | 0      |
| Realiza restas prestando   | 2                | 1          | 0      |
| Suma y resta con dos decimales   | 2                | 1          | 0      |
| Resuelve problemas que contienen operaciones de suma y resta, y aplicados a la vida cotidiana. | 2                | 1          | 0      |
| <b>TOTALES</b>   | 20               | 11         | 0      |

Los puntajes de cada pregunta son acumulativos y permiten obtener los niveles de logro señalados para cada Área de evaluación. Cabe precisar que en lecto-escritura no se califica ortografía.

## IV. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### A. Nivel de logro

En cuanto a funcionamiento de círculos, el nivel de logro será medido básicamente mediante tres indicadores:

En cuanto a los resultados:

- Tasa de deserción:** Calcula el número de participantes que han asistido al círculo de manera permanente, frente a aquellos que lo han abandonado. En este caso, el porcentaje de desertores no deberá ser mayor al 30%.
- Tasa de éxito de los círculos de alfabetización por distrito, provincia, departamento y a nivel nacional:** Promedio aritmético del número de estudiantes alfabetizados sobre el número de estudiantes matriculados en los círculos de alfabetización. El mínimo requerido es que el 70% de los participantes de cada círculo alcancen el nivel de “alfabetizado”.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



- C. **Grado de cumplimiento de las metas de atención por distrito, provincia, departamento y a nivel nacional:** Número de estudiantes atendidos sobre número de estudiantes programados. El mínimo para ser considerado como exitoso en términos de atención es haber cubierto el 100% de la meta establecida.

## **B. Supervisión y monitoreo**

Los supervisores deberán supervisar un promedio de 2 a 3 círculos de alfabetización por centro poblado diariamente, dependiendo de la zona y de los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades alfabetizadoras.

En dicha supervisión deberán observar la clase, revisar los cuadernos de trabajo para verificar el real nivel de avance, conversar con los participantes y hacerles preguntas simples para verificar los niveles de logro.

De encontrar anomalías en el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre la aplicación del método “Aprender y Crecer” deberá realizar las correcciones oportunas, y cerciorarse de que la modificación se haga de inmediato.

Asimismo, debe constatar la visita realizada por el supervisor y verificar los orientaciones alcanzadas por él al facilitador. Los datos mínimos con los que debe contar para tener una referencia clara de la supervisión son: nombre del círculo, nombre del facilitador, nombre de la comunidad, número de la sesión en la que se encuentran y observaciones. Esto deberá ser validado por la autoridad de la comunidad y por el facilitador.

## **C. Evaluación por organismos internacionales**

El PRONAMA se plantea como meta que sus resultados y procesos sean auditados por organismos internacionales como la OEI, la UNESCO, y otros.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**ANEXO 1: MATRIZ DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES. PROGRAMA EN ESPAÑOL**

| COMPETENCIAS                    | CAPACIDADES   | SESIÓN                   |
|---------------------------------|---|--------------------------|
| <b><u>I. Lectoescritura</u></b> |   |                          |
| Comprensión lectora             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer letras simples.</li> </ul>   | A partir de la Sesión 3  |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer combinación de letras.</li> </ul>  | A partir de la Sesión 4  |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer mayúsculas.</li> </ul>   | A partir de la Sesión 3  |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Leer palabras formuladas con letras simples.</li> </ul>                                      | A partir de la Sesión 6  |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Leer frases simples.</li> </ul>  | A partir de la Sesión 10 |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Leer párrafos simples.</li> </ul>  | A partir de la Sesión 12 |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender textos simples (responder preguntas o resolver problemas matemáticos).</li> </ul> | A partir de la Sesión 12 |
| Producción de textos            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escribir palabras</li> </ul>   | A partir de la Sesión 6  |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escribir frases.</li> </ul>  | A partir de la Sesión 7  |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escribir oraciones.</li> </ul>   | A partir de la Sesión 9  |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escribir párrafos de 2 líneas.</li> </ul>  | A partir de la Sesión 12 |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tomar dictado de palabras.</li> </ul>  | A partir de la Sesión 12 |



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Formular oraciones.</li></ul>   | A partir de la Sesión 14 |
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Tomar dictado de oraciones.</li></ul>   | A partir de la Sesión 15 |
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Responder adecuadamente preguntas, sobre un texto simple, relacionadas con su vida cotidiana.</li></ul> | A partir de la Sesión 19 |



| COMPETENCIAS                         | CAPACIDADES   | SESIÓN                   |
|--------------------------------------|---|--------------------------|
| <b>II. Cálculo matemático básico</b> |   |                          |
|                                      | Reconoce y escribe números del 0 al 100   | A partir de la Sesión 2  |
|                                      | Reconoce y escribe números decimales de dos cifras  | A partir de la Sesión 34 |
|                                      | Conoce la progresión numérica escalonada (de forma ascendente y descendente).               | A partir de la Sesión 2  |
|                                      | Realiza comparaciones (mayor que, menor que e igual), entre números enteros del 0 al 100.   | A partir de la Sesión 2  |
|                                      | Realiza operaciones de suma y resta con resultado menor o igual a 100.                      | A partir de la Sesión 3  |
|                                      | Realiza operaciones de suma llevando y restas prestando con números naturales hasta el 100. | A partir de la Sesión 15 |
|                                      | Realiza operaciones de suma llevando y restas prestando con números decimales.              | A partir de la Sesión 34 |
|                                      | Resuelve problemas que contengan operaciones de suma y resta aplicados a vida cotidiana.    | A partir de la Sesión 15 |

## EJES TRANSVERSALES

| EJE TRANSVERSAL                              | TEMAS   | SESIÓN               |
|--|---|----------------------|
| <b>Deberes y derechos</b>                    | Reconoce la importancia de la identidad   | Sesión 1             |
|  | Reconoce a la educación como un derecho.  | Sesión 11            |
|  | Reconoce la importancia del acceso a una educación a tiempo y de calidad.                           | Sesión 11            |
|  | Reflexiona sobre la necesidad de prevenir la violencia familiar.                                    | Sesión 13            |
|  | Reflexiona sobre el cuidado de la salud personal y familiar.  | Sesión 20            |
|  | Reconoce la importancia del rol de la mujer.  | Sesión 27            |
|  | Identifica a las Instituciones de ayuda a la familia (DEMUNA).                                      | Sesión 31            |
|  | Reconoce la importancia de vivir en paz y armonía.  | Sesión 25            |
| <b>Educación y cultura</b>                   | Reflexiona sobre la importancia de elegir a las propias autoridades.                                | Sesión 29            |
|  | Identifica la necesidad e importancia del estudio.  | Sesión 2/ Sesión 3   |
|  | Reconoce la importancia de aprende a leer y escribir.   | Sesión 43            |
|  | Reconoce la importancia de conservar y cultivar las manifestaciones culturales de su propia región. | Sesión 30            |
|  | Reconoce la importancia de contar con escuela y biblioteca.   | Sesión 38            |
| <b>Familia y comunidad</b>                   | Reconoce la importancia del uso de libros en la educación.  | Sesión 41            |
|  | Valora la importancia de la familia y reconoce los roles que desempeña cada uno.                    | Sesión 4/ Sesión 15  |
|  | Reconoce la importancia de la organización comunal para solucionar problemas.                       | Sesión 16            |
|  | Rol de la comunidad en la vigilancia social de las autoridades.                                     | Sesión 17            |
|  | Proporcionar trato amoroso a los hijos.   | Sesión 21/ Sesión 44 |
| Importancia de la comunicación con los hijos | Sesión 23/ Sesión 45  |                      |



|                             |   |           |
|-----------------------------|---|-----------|
| <b>Vida sana</b>            | Practica hábitos de higiene.  | Sesión 9  |
|                             | Conoce y emplea la variedad de alimentos propios de cada región.  | Sesión 6  |
|                             | Toma conciencia sobre las consecuencias del alcoholismo y drogadicción para la salud y bienestar de la familia. | Sesión 36 |
|                             | Importancia de practicar deporte.   | Sesión 35 |
|                             | Importancia y beneficios de la lactancia materna.   | Sesión 34 |
|                             | Limpieza en el hogar.   | Sesión 32 |
|                             | Preparación de alimentos  | Sesión 18 |
|                             | Importancia de evitar enfermedades y medidas para preservar la salud.   | Sesión 10 |
| <b>Trabajo y producción</b> | Variedad de recursos con los que se cuenta en el país.  | Sesión 8  |
|                             | Diversas actividades laborales que se desarrollan en cada comunidad.  | Sesión 7  |
|                             | Importancia de adaptar la capacidad productiva de la región a las necesidades demandas del mercado.             | Sesión 42 |
|                             | Importancia del empleo de otras herramientas, además de las tradicionales, para mejorar el rendimiento.         | Sesión 37 |
|                             | Participación de los hijos en las actividades económicas de la familia.   | Sesión 14 |
| <b>Medio ambiente</b>       | Conservación del medio ambiente.  | Sesión 22 |
|                             | Importancia de la lluvia para la agricultura.   | Sesión 24 |
|                             | Importancia de no arrojar basura a los ríos.  | Sesión 28 |
|                             | Importancia del cuidado del agua.   | Sesión 40 |

### EVALUACIONES (CONSOLIDACIONES) POR AVANCE SEGÚN CAPACIDADES PREVISTAS.

| ETAPAS                                | CONTENIDOS  | SESIÓN<br>(CONSOLIDACIONES) |
|---------------------------------------|---|-----------------------------|
| <b>Programa Básico</b>                | Ejercicio sobre el uso de la vocales: a, e, i, o, u.  | Sesión 5                    |
|                                       | Ejercicios de las letras : p, l, n, s, d, ch y sus familias silábicas   | Sesión 12                   |
|                                       | Ejercicios con las letras y (y conjunción), f, m, b, plurales y combinaciones ca, que, qui, co, cu, y sus familias silábicas. | Sesión 19                   |
|                                       | Ejercicios con las combinaciones y letras ce, ci, ñ, t, j, ll, v y sus familias silábicas.                                    | Sesión 26                   |
|                                       | Ejercicios con las letras y combinaciones r, rr, g, ce, ci, ñ, t, j, ll, v y sus familias silábicas                           | Sesión 33                   |
|                                       | Ejercicios con las letras z, x, w, las combinaciones dr, tr, pl y sus familias silábicas                                      | Sesión 39                   |
|                                       | Ejercicios con las combinaciones bl, fr, pr, cr, gr, br, cl, fl y sus familias silábicas.                                     | Sesión 46                   |
|                                       | Comprensión e interpretación de textos  | Sesión 47                   |
|                                       | Comprensión e interpretación de textos  | Sesión 48                   |
|                                       | Comprensión e interpretación de textos  | Sesión 49                   |
|                                       | Evaluación parcial  | Sesión 50                   |
| <b>Programa Reforzamiento Inicial</b> | Evaluación parcial  | Al culminar las 10 sesiones |
| <b>Programa Reforzamiento Final</b>   | Evaluación final  | Al culminar las 18 sesiones |